

INSTRUCTIVO DEL INTI ADEFA

CARPETA TECNICA. Anexo P - Solicitud Categorías M2 y M3

19/04/2023

Version 3

Sección I

Nota:

De corresponder se deberá indicar n° de expediente denominado "Madre" y respectivas sus actualizaciones. Carroceros; Se refiere a empresas que construyen un vehículo de transporte de pasajeros en etapas.

1. De carácter Descriptivo.

1.1. Caracterización del fabricante, transformador o importador, razón social, dirección completa y persona responsable.

a) Caracterización del fabricante, transformador o importador, Razón social:
b) Dirección completa en CABA, en la que será válida cualquier comunicación o notificación:
c) Persona/s responsable/s (apoderados legales) ante el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.):
d) Dirección de correo electrónico y teléfono de los apoderados:

1.2. Estatuto de constitución de la empresa (N° RUMP), copia autenticada ante escribano público (para la primera solicitud de la Licencia para Configuración de Modelo presentada ante el INTI. Para las sucesivas indicar número de expediente en el cual fue presentada por primera vez).

--

1.3. Marca del vehículo

--

1.4. Tipo de vehículo.

a) Descripción:
b) Categoría definida según Anexo del Decreto 32/18 y sus noras complementarias (Disposicion ST N° 58/2018.

1.5. Designación comercial/ Modelo.

a) Designaciones comerciales:
b) Modelo:

1.6. Capacidad (Número de pasajeros) (Incluyendo el conductor, describir la capacidad máxima)

--

1.7. Cantidad de asientos (Máxima) (Describir tanto la cantidad de asientos individuales como la de asientos corridos, incluyendo el del conductor).

--

1.8. Lugar de fabricación (dirección completa de la planta, tal como está especificado en el Registro de Fabricantes e Importadores de vehículos).

b) Dirección completa de todas las Plantas de Fabricación:
--

1.9. Catálogos y fotografías de los vehículos mostrando sus características visibles, de modo de evidenciar las diferencias de una versión a otra. (Se presentarán fotografías color (excluyente), en tamaño A5 como mínimo, de la parte delantera, trasera, superior y laterales del vehículo.

vista	Páginas del expediente donde se encuentran las fotografías De todas las versiones
frontal	
trasero	
lateral izquierdo	
lateral derecho	
superior	

NOTA : Todas las fotos deberán ser identificadas por versiones, en los casos de las versiones solicitadas que no estén fabricadas, se debe presentar planimetría comercial del/los vehículo/s completo/s para cada una de las versiones. En el mismo deben constar todas sus dimensiones significativas.

el vehículo posee CT emitida, favor de incorporar los datos referenciados.

N° de expediente: _____ Extensión/Actualizaciones sobre el expediente primigenio _____

Presentar fotos de idénticas características al vehículo a homologar, en tamaño A5 como mínimo, claras de visualizar y a colores (todas las versiones y vistas).

En caso de los prototipos o vehículos a homologar que no se encuentre construidos, sobre los cuales no se disponen fotos, presentar planos o esquemas para todas las versiones posibles y todas las vistas (render 3D para apreciar detalles).

2. De Naturaleza Técnica.

2.1. Memoria Descriptiva.

2.1.1. Tipo de chasis y material del mismo:

a) Esquema, croquis o planos con sus materiales principales y referencias:
b) Posee sistema de articulación
Descripción en detalle del método de construcción de la carrocería
Método de montaje al chasis correspondiente, puntos de anclajes (si es armado en etapas)
Descripción de materiales utilizados para la carrocería
c) <input type="checkbox"/> si Posee sistema de articulación
calculo y descripción de sistema de articulación
Esquema, croquis o planos del sistema de articulación

Nota: Si se tratara de un M3 construido en etapas, se debe presentar la CT e indicar el número de expediente por el cual se tramitó la misma.

Para M2 (menor de 5000 kg de peso máximo) derivado de N2 y M3 (mayor de 5000 kg de peso máximo) derivado de N2 o N3 Citar LCM del vehículo que deriva.

En caso que los datos pedidos estén en un expediente previo, referenciar a ese expediente para no completar los demás campos.

2.1.2. Número de ejes y ruedas.

a) Cantidad de ejes.		
b) Cantidad de ruedas.		
Presencia	Convencionales	SuperAnchas
	SI / NO	SI / NO
Posición y cantidad	delantera:	delantera:
	trasera:	trasera:
En caso de no corresponder: poner N/A		

2.1.3. Ejes motrices (Numero y ubicación).

a) Cantidad de ejes motrices	
Posee doble eje al frente	SI/NO
b) Ubicación:	

Nota: se debe referenciar el número de expediente de CT o de LCM según se trate.

2.1.4. Distancia entre ejes.

Distancia constante entre ejes: (o rango mínimo y máximo)		
1º al 2º	2º al 3º	(repetir en con cada eje adicional)

Nota: En caso de un M3 construido en etapas, si la distancia entre ejes supera lo indicado en la CT, el carrocerero debe presentar en el expediente, la autorización del fabricante del chasis que le permita utilizar esa distancia.

2.1.5. Dimensiones exteriores del vehículo (no se deben tener en cuenta los espejos retrovisores).

Adjuntar croquis .

a) Largo (la dimensión deberá ser igual o menor al limite legal)
definir la dimensión correspondiente (si existiera una sola dimensión o en rango min a máx.)
b) Ancho,(la dimensión deberá ser igual o menor al limite legal)
definir la dimensión correspondiente (si existiera una sola dimensión o en rango min a máx.)
c) Alto (la dimensión deberá ser igual o menor al limite legal)
definir la dimensión correspondiente (si existiera una sola dimensión o en rango min a máx.)

Nota: medidas en Milímetros

En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocerero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.1.6. Altura del vehículo cargado, altura en vacío y altura del punto más bajo en relación al suelo.

a) Altura cargado a su P.B.T.:
b) Altura en vacío (Ídem punto 2.1.5. c):
c) Altura del punto más bajo en relación al suelo:

Nota: En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocerero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.1.7. Peso del vehículo en orden de marcha (P.O.M.) en Kg.

--

Nota: El Decreto 779/95 version actualizada, Anexo A, punto 1.2.1. Peso en orden de marcha (POM) o Tara: peso propio del vehículo, sin carga ni pasajeros, en condiciones de marcha con accesorios y depósitos de fluidos completos.

2.1.8. Distribución de peso por eje para vehículos (información de proyecto). Es el Peso Máximo admisible por eje (en valor porcentual con respecto al Peso Bruto Total)

a) Distribución porcentual de pesos por eje:
b) Breve memoria técnica:

Nota: pesos en Kg

2.1.9. Peso por eje.

--

Nota: Se refiere al Peso Máximo admisible por eje.

Nota2: pesos en Kg

2.1.10. Peso máximo del remolque que se puede acoplar: remolque, semirremolque; con y sin freno.

(Si el vehículo no es capaz de traccionar una carga especificar "El vehículo no puede traccionar carga alguna".)

No puede traccionar carga alguna

2.1.11. Capacidad de carga declarada por el fabricante.

(Diferencia entre el P.B.T. (según 2.1.13) y el Peso en Orden de Marcha (2.1.7))

Capacidad de carga declarada = PBT - POM =
--

Nota: En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.1.12. Capacidad de pasajeros (Número de personas) (Ídem en el pto 1.6. – Capacidad (Número de pasajeros).

Cantidad Sentada
Cantidad estimada parada

Nota: En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.1.13. Peso Bruto Total (PBT). Capacidad máxima de tracción (CMT).

a) Peso Bruto Total (PBT):

Nota: En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.1.14. Voladizo trasero (No exigible para Constancia Técnica según Resolución 276/2006 de la Secretaria de industria).

definir la dimensión correspondiente (si existiera una sola dimensión o en rango min a máx.)
--

En caso de un M3 construido en etapas, el Carrocero debe completar.

En caso de un M2 derivado de N2 y de M3 derivados de N2 o N3, la terminal debe completar los datos requeridos.

2.2. **Motor**

2.2.1. Identificación

a) Fabricante
b) Marca
c) Modelo / Código

d) Especificar el tipo de motor (Convencional (naftero / diesel); Eléctrico; Híbrido; GNC/GLP; Biodiesel):
--

Nota: Referenciar el número de expediente de CT o de LCM según se trate. – Completar si es importado.

2.2.2. Ubicación en el vehículo.

delantera / trasera / otras

<input type="checkbox"/> > Motor	Convencional	completar el anexo
----------------------------------	--------------	--------------------

<input type="checkbox"/> > Motor	Eléctrico	completar el anexo
----------------------------------	-----------	--------------------

<input type="checkbox"/> > Sistema	Híbrido	completar anexos de Motor Convencional y Motor Eléctrico
------------------------------------	---------	--

<input type="checkbox"/> > Motor	GNC/GLP	completar el anexo
----------------------------------	---------	--------------------

<input type="checkbox"/> > Motor	Biodiesel	
----------------------------------	-----------	--

Nota: Referenciar el número de expediente de CT o de LCM según se trate. – Completar si es importado.

2.3. **Transmisión.**

Nota: Referenciar el número de expediente de CT o de LCM según se trate. – Completar si es importado.

2.3.1. Tipo.

a) Tipo de transmisión (manual o automática):
b) Tipo de tracción (4x2 u otros a especificar):
c) Tipo de embrague (simple o doble):

2.3.2. Caja de cambios.

a) Fabricante:
b) Marca:
c) Modelo ó Nº de código ó identificación similar:

2.3.3. Relación/es de transmisión/es.

a) Manual o Automática

Nº Marcha	Relación de Reducción
1	
2	
3	
xx	
Marcha atrás	

b) Relación final de reducción.

2.4. **Suspensión.**

Nota: El carrocerero debe referenciar el número de expediente de CT, en caso de utilizar todos los sistemas de suspensión descritos en ésta. Caso contrario, completar el ítem indicando sistema de suspensión utilizado.

2.4.1. Descripción del sistema de suspensión (delantera y trasera)
(especificar componentes principales que componen el sistema).

Suspensión Delantera:

a) Descripción completa:
b) Esquema/s con referencias:

Suspensión trasera:

a) Descripción completa:
b) Esquema/s con referencias:
c) si el vehículo es articulado: descripción del sistema de amortiguación

Nota: Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM, si utiliza todas las suspensiones. Caso contrario, completar el ítem indicando sistema de suspensión utilizado.

2.5. **Dirección.**

Nota: Referenciar el número de expediente de CT o de LCM según se trate. – Completar si es importado.

a) Tipo, Descripción generica de funcionamiento (Esquema con sus componentes principales).
b) Descripción de funcionamiento en caso de falla
c) Esquema sistema completo con referencias:
d) Descripción de funcionamiento en caso de falla del sistema de asistencia:
e) Otros sistemas a especificar:

Para vehículos articulados.

explicar sus condiciones de dirección técnicas de amplitud de radio de giro
calcular las máximas exigencias y la amplitud de radio de giro

2.6. **Carrocería.**

2.6.1. Tipo

a) Monocasco Autoportante/ Chasis carrozado / Chasis con cabina: Ver punto 2.1.1.
b) Estructura principal

2.6.2. Número de asientos. (Ídem Punto 1.7.).

a) Cantidad de asientos:

Poseen estructura de apoyacabeza	SI / NO	integrado / separado
Croquis del asiento y su estructura (Pasajeros, conductor y acompañante)		

Según la cantidad de asiento y personas, Clase y Subclase:	Clase	Subclase
--	-------	----------

b) Esquema o croquis de distribución de asientos:

todas las versiones posibles a desarrollar, establecer la distribución de puertas y espacio libres

c) Descripción de los asientos

Asiento				Puntos de Fijación (2)			
Marca	Modelo	Nº Código / Nº Plano	Aplicación (1) (P) o (P2) o (C) o (A)	peso en Kg. del modelo de asiento	Sobre Piso	Piso - Lateral	elementos de fijación

(1) Mencionar (P) si el asiento es para Pasajero Single o (P2) si es para Pasajero Doble o (C) si es para Conductor o (A) si es para
 (2) Marca con X en el casillero según como corresponda.

2.6.3. Tipo de construcción (croquis descriptivo general de cada una de las versiones de carrocería) y materiales utilizados.

a) Esquema o croquis del esqueleto del vehículo (uno por cada tipo de carrocería):

Nota: debe ser Completado por el carrocerero.
 Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM, en caso si su estructura se mantiene original dentro de LCM, casi contrario completar (ejemplo N3, cabina con chasis, completar la estructura total del vehículo).

b) Lista de materiales exteriores

Ítem	Identificación del material	Especificar utilización	Nº de protocolo de ensayo de inflamabilidad asociado	ubicación exterior del vehículo
1				
2				

Nota: Esquema, croquis o planos con sus medidas principales y referencias - Materiales utilizados se encuentran en el punto 2.1.1.
 Debe ser completado por el carrocerero.

c) Lista de materiales interiores

Ítem	Identificación del material	Especificar utilización	Nº de protocolo de ensayo de inflamabilidad asociado	ubicación exterior del vehículo
1				
2				

Nota: Esquema, croquis o planos con sus medidas principales y referencias - Materiales utilizados se encuentran en el punto 2.1.1.
 VER FORMA DE ESTABLECER TRAZABILIDAD

2.6.4. Configuración y número de puertas (distribución y cantidad).

a) Configuración del vehículo (distribución):

b) Número de puertas (cantidad):

especificaciones

2.6.5. Puertas, cerraduras y bisagras (descripción y fijación)

Puertas

a) descripción:

b) Esquemas, croquis o planos con referencias:

Cerraduras

a) descripción:

b) Esquemas, croquis o planos con referencias:

Bisagra

a) descripción:

b) Esquemas, croquis o planos con referencias:

Nota: de ser completado por el carrocerero.
 Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM, en caso si su estructura se mantiene original dentro de LCM, casi contrario completar (ejemplo N3, cabina con chasis, completar la estructura total del vehículo).

2.6.6. Parabrisas, ventanas y lunetas. Material utilizado. Angulo de inclinación. Sistema de montaje.

Parabrisa

b) Ubicación (inferior / superior):
c) Material utilizado:
d) Esquema con ángulo de inclinación:
e) Sistema de montaje:

Área del Parabrisas en milímetros

Elementos constitutivos del Limpia lavaparabrisas
Largo de las escobillas
Largo del Brazo porta escobilla

Ventanas/ventanillas/paneles fijos:

c) Material utilizado:
d) Sistema de montaje:
b) Fotografía indicando su Ubicación (inferior / superior / derecha / izquierda):

Lunetas:

b) Ubicación (inferior / superior):
c) Material utilizado:
d) Sistema de montaje:

Identificación de elementos de seguridad para establecer la Trazabilidad indicando todos los componentes				
Nº ítems	Componente de seguridad	debera completar al menos una de las siguiente columna		
		Nº de Identificación Sello de homologación vigente	Protocolo/ Informe de Ensayo Nº de Pagina donde figure	Marca Modelo otro

Nota: Debe ser completado por el carrocerero.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM, en caso si su estructura se mantiene original dentro de LCM, casi contrario completar (ejemplo N3, cabina con chasis, completar la estructura total del vehículo).

3. Sistema de Frenos.

3.1. Descripción detallada del sistema de frenos y esquema (Especificar accionamiento y tipo de freno).

Sistema de freno de servicio - Freno de emergencia - Freno estacionamiento - Sistema anti-bloqueo (ABS).

Las unidades deberán estar provistas con sistemas de frenos según Resolución 1/2022 de la Secretaria de Transporte.

a) descripción detallado de cada sistema de freno (tipo de accionamiento, tipo de funcionamiento, etc.):
b) Esquema del circuito con referencias:
c) Protocolos de Red de intercomunicación (Ejerced CAN) - "En el caso que corresponda":
d) Esquema/circuito eléctrico del sistema de frenos del vehículo indicando sensores, actuadores y ECU - "En el caso que corresponda":

NOTA: Las esquemas con referencias deberá ser en tamaño A4 mínimo .

Información del ECU de ABS opcional, en el caso de estar disponible.

Detalles de componentes: Frenos Delanteros/Frenos traseros

Dimensiones y material del - Disco de freno o -Campana :
Tipo disco (Ventilado / Macizo):

Identificación de elementos de seguridad para establecer la Trazabilidad indicando todos los componentes				
Nº ítems	Componente de seguridad	debera completar al menos una de las siguiente columna		
		Nº de Identificación Sello de homologación vigente	Protocolo/ Informe de Ensayo Nº de Pagina donde figure	Marca Modelo otro

Descripción de los componentes

Actuador de rueda/s traseras (caliper o pistón zapata)
Especificación de materiales de fricción (pastillas / Cinta) Debe declararse también que son "SIN ASBESTOS":

4. **Neumáticos y Ruedas.**

4.1. Tipo.

Neumático	Sin Cámara	Con Cámara
Radial		
Diagonal		

4.2. Dimensiones (se deberán indicar: la designación de las dimensiones de los neumáticos, el índice de capacidad de carga y la categoría de velocidad).

Neumáticos Delanteros:

a) Marca:
b) Informe / protocolo de ensayo:
c) Dimensiones (diámetro aro interior, perfil porcentaje alto/ancho y distancia entre flancos):
d) Índice de capacidad de carga:
e) Índice de categoría de velocidad:

Neumáticos por cada eje:

a) Marca:
b) Informe / protocolo de ensayo:
c) Dimensiones (diámetro aro interior, perfil porcentaje alto/ancho y distancia entre flancos):
d) Índice de capacidad de carga:
e) Índice de categoría de velocidad:

NOTA: La disposición nº 294/2011 de la Subsecretaría de Transporte Automotor indica que es obligatorio el uso de cubiertas superanchas en el eje direccional para vehículos que superen 3,8 mts de altura.

4.3. Características de las ruedas (especificar tipo de llantas, materiales constructivos y dimensiones).

Llantas Delanteras

a) Tipo de llantas (inyección, estampado, otros especificar):
b) Materiales constructivos:
c) Dimensiones:

Llantas por cada eje:

a) Tipo de llantas (inyección, estampado, otros especificar):
b) Materiales constructivos:
c) Dimensiones:

5. Espejos Retrovisores.

5.1. Descripción del campo de visión (Descripción y/o esquema, especificar cantidad, posición, accionamiento (eléctrico o manual)) - (Lateral

a) Descripción de los espejos (tipo de clase y accionamiento):
b) Cantidad:
c) Esquema del campo de visión

Nº ítems	Componente de seguridad	Identificación de elementos de seguridad para establecer la Trazabilidad indicando todos los componentes debera completar al menos una de las siguiente columna			
		Nº de Identificación Sello de homologación vigente	Protocolo/ Informe de Ensayo Nº de Pagina donde figure	Marca Modelo	otro

Debe ser completado por el carrocerero.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM.

Asimismo los carroceros deberan aclarar si la altura del conductor varía con las diferentes CT.

6. Cinturones de Seguridad.

6.1. Tipo de cinturón y retractor.

- a) Marca de cada cinturón de seguridad especificando su ubicación:
b) Tipo (cinturón de seguridad y retractor):

Nº ítems	Componente de seguridad	Identificación de elementos de seguridad para establecer la Trazabilidad indicando todos los componentes debera completar al menos una de las siguiente columna			
		Nº de Identificación Sello de homologación vigente	Protocolo/ Informe de Ensayo Nº de Pagina donde figure	Marca Modelo	otro

Nota: Debe ser completado por el carrocerero.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, puede referenciar número de expediente de LCM para los cinturones existentes; y completar el ítem para los restantes cinturones.

6.2. Esquemas de las fijaciones de los cinturones de seguridad y de las partes de la estructura del vehículo y/o de los asientos a las que están fijadas.

a) Puntos de anclaje de Todos los cinturones de seguridad
Fijación de los asientos a las estructuras
b) Esquema de las fijaciones de los cinturones de seguridad
Esquema de las partes de la estructura del vehículo a las que están fijadas.

NOTA: Para el punto a) se permite cinturón abdominal de 2 puntos sólo en asientos de pasajeros.

7. Dispositivos de iluminación y Señalización.

7.1. Descripción del Sistema.

Identificación de elementos de seguridad para establecer la Trazabilidad indicando todos los componentes

deberá completar al menos una de las siguiente columna

Ítems	Dispositivo	Cantidad y Ubicación	Color Haz	Nº de Identificación Sello de homologación vigente	Protocolo/ Informe de Ensayo Nº de Pagina donde figure	Marca Modelo
1.	Faro de carretera (luz alta)					
2.	Faro de cruce (luz baja)					
3.	Faro antiniebla delantera					
4.	Faro marcha atrás					
5.	Indicadores de dirección delanteros.					
6.	Indicadores de dirección traseros					
7.	Indicadores de dirección laterales					
8.	Faro intermitente advertencia.					
9.	Faro de freno					
10.	Faro Placa Patente					
11.	Faro de posición delantera					
12.	Faro de posición trasera					
13.	Faro antiniebla trasera					
14.	Tercera Luz de freno					
15.	Faro de circulación diurna					
16.	Retroreflectores Catadióptrico					
17.	Otros Especificar					

NOTA: (#) Sólo para nuevos modelos a partir de 01/01/2014 - Descripción del encendido automático de luces

Se considerará nuevo modelo según lo definido por el Decreto 779/95 (versión actualizada), Anexo A, punto 1.3.6.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM.

Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 27.426, artículo 3º, inciso c).

7.2. Fotografía color de la parte delantera y trasera del vehículo mostrando los dispositivos de iluminación y señalización.

a) Fotografía, esquemas color o esquema de la parte delantera, trasera y lateral indicando con referencias, la ubicación de los dispositivos de iluminación y señalización. Tamaño mínimo A5.

Nota: el carrocerero deberá completar con marca, modelo y e-mark o código de identificación.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM.

7.3. Bocina

IDEM M1 - N1 y sus derivados

Nota: el carrocerero deberá completar con marca, modelo y e-mark o código de identificación.

Para M2 derivado de N2 y M3 derivado de N2 o N3, referenciar número de expediente de LCM.

8. Identificación del Vehículo.

Ubicación del grabado del código VIN

a) Fotografía o esquema de la ubicación de VIN:

Sección II IDENTIFICACION DEL VEHICULO

1) **Marca, Modelo y Versión. (Carrocería - Vehículo transformado)**

a) Marca	
b) Modelo	
c) Versión/es asociados con sus características distintivas:	

d) N° de WMI+VDS del chasis:	
------------------------------	--

2) Código VIN (Chasis de la 1º Etapa)

a) N° de WMI+VDS del chasis:	
------------------------------	--

Según Artículo 33, inciso e) del Decreto N° 779/95; y norma ISO 3779. (Se deberá describir para cada posición o combinación (grupo) de posiciones cuál es el concepto que se codifica y cuál es la codificación adoptada para los mismos).

VIN	Posición	Descripción	
		Concepto	Valores posibles y su significado
WMI	1	Identificación del fabricante	
	2		
	3		
VDS	4	Sección descriptiva del vehículo (Describir el significado de cada carácter de esta sección).	
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
VIS	10	Año modelo	Según Norma ISO 3779
	11	Planta de fabricación	
	12	Número secuencial de fabricación	
	13		
	14		
	15		
	16		
17			

Sección III

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El Sr. representante autorizado por la empresa fabricante (importadora) de los vehículos marca, ubicada en, declara que el modelo de vehículo abajo descripto cumple íntegramente con los requisitos de seguridad y de identificación vehicular. Es de responsabilidad del fabricante (o importador) mantener la conformidad de producción del modelo rigurosamente igual al vehículo objeto de este certificado.

1. Identificación del vehículo:

a) Marca
b) Denominación Comercial
c) Modelo
d) Versión de la carrocería (N° de Identificación):
e) Versión del chasis (1° Etapa) (N° de WMI+VDS):
Marca de la empresa del chasis (1° Etapa)
Modelo de la empresa del chasis (1° Etapa)

3. Lista de los requisitos de seguridad necesarios para obtener la homologación del vehículo indicando la reglamentación que cumple. Ver TABLA DE REQUISITOS DE SEGURIDAD adjunta.

SECCIÓN III TABLA DE REQUISITOS DE SEGURIDAD

A los efectos de la verificación de los requisitos de seguridad, adjuntamos copias de los informes o reportes de ensayos que acreditan el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 779/1995, sus actualizaciones y normas complementarias, Anexo B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS DE ENSAYOS". los cuales están sintetizados en el siguiente cuadro:

Ítem	Sistema	Normativa vigente	n° protocolos / certificaciones / Informes Emisor del informe	Laboratorio de ensayo
		Cumple con		
1	Sistema de Frenos - ABS - ESC			
2	Neumáticos			
3	Dispositivo de Señalización Acústica			
4	Identificación de Comandos, Indicadores y Luces Piloto			
5	Instalación y Uso de Cinturones de Seguridad y sus anclajes (1) (2)			
6	Sistema Limpiador y Lavador de Parabrisas (*)			
7	Apoya Cabezales			
8	Espejos Retrovisores Interior y Exterior			
9	Dispositivo de Señalización Acústica			
10	Vidrios de Seguridad			
11	Protección contra Encandilamiento Solar			
12	Sistema de Iluminación y Señalización (3)			
13	Identificación de Comandos, Indicadores y Luces Piloto			
14	Ensayo de Estabilidad (4)			

Nota: (1) Excepto los eximidos por la Secretaría de Transporte.

(2) Únicamente para transporte de larga distancia.

(3) Presentar los certificados / protocolos de ensayos de cada dispositivo de iluminación y ensayo del sistema completo.

(4) Únicamente para ómnibus de larga distancia vehículos categoría M3 de más de 3,8 mts de altura conforme al "Manual de Especificaciones Técnicas para Vehículos de Transporte por Automotor" establecido por la Secretaría de Transporte.

(*) la declaración jurada de cumplimiento, puede ser acompañada de ensayos de componentes y de área de barrido

(5) Para facilitar el análisis, presentar la información de la siguiente manera:

Asiento		Nº de Protocolo o Informe de Ensayo				
Marca	Modelo	Ensayo de respaldo de asiento RES. 11/2006 Anexo I	Ensayo de base de asiento RES. 11/2006 Anexo I	Ensayo de anclaje de asiento RES. 11/2006 Anexo II	Ensayo de anclaje de cinturón (6) IRAM AITA 1K15	Identificación de Cinturon

(6) En caso de que no lleve cinturón, colocar N/A

NOTA: Para el asiento de conductor, presentar el ensayo de apoyacabeza según inciso 20 del Item 3 del Anexo B del Decreto 779/1995 actualizado

IMPORTANTE: En los Ensayos de Seguridad anexos, donde se hace referencia al "....." se trata de la denominación interna de proyecto del modelo que es objeto de esta homologación (Trazabilidad del Vehículo)..

CARPETA TECNICA. Anexo P - Solicitud Categorías M2 / M3

Anexo Motor Convencional

Motor Convencional

2.2.3. Número y disposición de los cilindros.

a) Nº de cilindros:	
b) Disposición (En línea, En V, Otros especificar):	

2.2.4. Diámetro y carrera (mm).

a) Diámetro:	
b) Carrera:	

2.2.5. Tiempos (por ciclo) del motor.

a) Tiempos:	
b) Ciclo:	

2.2.8. Relación de compresión.

2.2.9. Potencia máxima (Kw.) y Revoluciones a la que se alcanza (RPM).

a) Potencia máxima:	
b) Revoluciones a la que se alcanza (RPM):	

2.2.10. Revoluciones máximas del motor (RPM).

2.2.11. Combustible que utiliza.

a) Nafta, Gas oíl, Otros especificar:	
b) Indicar RON mínimo si corresponde:	

2.2.16. Sistema de enfriamiento (descripción completa).

a) Descripción completa:	
b) Esquema de componentes principales con referencias:	

Nota: De corresponder se debera certificados e informes de ensayo relacionados al sistema de GNC-GLP.

SECCIÓN III

TABLA DE REQUISITOS DE SEGURIDAD

Motor Convencional

A los efectos de la verificación de los requisitos de seguridad, adjuntamos copias de los informes o reportes de ensayos que acreditan el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 779/1995, sus actualizaciones y normas complementarias, Anexo B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS DE ENSAYOS". los cuales están sintetizados en el siguiente cuadro:

Ítem	Sistema	Normativa vigente	n° protocolos / certificaciones / Informes Emisor del informe	Lugar de ensayo - Laboratorio de ensayo
		Cumple con		

IMPORTANTE : En los Ensayos de Seguridad anexos, donde se hace referencia al "....." se trata de la denominación interna de proyecto del modelo que es objeto de esta homologación (Trazabilidad del Vehículo)..

CARPETA TECNICA. Anexo P - Solicitud Categorías M2 / M3

Anexo Motor Eléctrico

Información técnica adicional

X.X.X

a) Esquema del vehículo en corte y planta indicando ubicación del sistema de tracción, baterías y controlador
b) Presentar en el esquema el trazado de la red de alta tensión con sus colores reglamentarios, con cada uno de los componentes interconectados

Motor Eléctrico

2.2.3.

a) Memoria y esquemas del sistema eléctrico de tracción
b) Características técnicas (Tipo de motor, tensión de excitación, potencia continua y máxima, par motor, rpm máxima)
c) Características mecánicas (ubicación del motor, tipo de transmisión del par a las ruedas, sistema de refrigeración)

Sistema de alimentación eléctrica

X.X.X

b) Régimen de carga de la RESS
c) Tipo de conectores normalizados utilizados, indicando norma de referencia
d) Grado de protección de la RESS
e) Indicar marca, modelo, identificación de la batería

Sistema de reconversión de tensión

X.X.X

a) Indicar tipo y características técnicas de los convertidores DC/AC y DC/DC utilizados.

Sistema de frenado regenerativo

3.1.

a) Indicar su contribución al sistema de frenado mecánico

Sistema de seguridad eléctrica

X.X.X

a) Describir los mecanismos de monitoreo de aislamiento por fallas de componentes o pérdida de aislamiento de los cables de alta tensión
b) Explicar tiempo y modo de descarga de la tensión residual de los componentes luego de la desconexión del REESS
c) Indicar puntos de aislaciones galvánicas
d) Indicar los sistemas de desconexión automática y manual de circuito de alta tensión. Indicar grado de protección (IPXXD) contra contacto directo de acuerdo a norma R100
e) Indicar en los tramos en donde el bus no cuente con barreras envolventes, el color utilizado por el mismo de acuerdo con la norma R100
f) Explicar la ubicación de los accesos de inspección para facilitar futuras inspecciones
g) Aportar datos sobre los métodos de protección de los pasajeros contra posibles descargas eléctricas de las partes de la carrocería con las que las personas tienen contacto, como ser, pasamanos, escalones de acceso, puertas, paneles, etc
h) De ser posible (no es obligatorio), informar procedimiento para el personal de rescate, ante el caso de falla eléctricas (Forma de acceder al vehículo, precauciones a tener en cuenta, información para bomberos y rescatistas, y tipos de extintores aplicables)

SECCIÓN III

TABLA DE REQUISITOS DE SEGURIDAD

Motor Eléctrico

A los efectos de la verificación de los requisitos de seguridad, adjuntamos copias de los informes o reportes de ensayos que acreditan el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 779/1995, sus actualizaciones y normas complementarias, Anexo B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS DE ENSAYOS". los cuales estan sintetizados en el siguiente cuadro:

Ítem	Sistema	Normativa vigente	n° protocolos / certificaciones / Informes Emisor del informe	Lugar de ensayo - Laboratorio de ensayo
		Cumple con		
Anexo II - 1	Requisitos de Seguridad Eléctrica del Vehículo	R100 - Parte 1 o FMVSS 305		
Anexo II - 2	Requisitos de Seguridad referidos a la Batería	R100 - Parte 2 o FMVSS 305		
Anexo II - 4	Requisitos de protección de los pasajeros contra descargas eléctricas	(*)		

(*) Una norma de referencia es la R107

IMPORTANTE : En los Ensayos de Seguridad anexos, donde se hace referencia al "....." se trata de la denominación interna de proyecto del modelo que es objeto de esta homologación (Trazabilidad del Vehículo)..

CARPETA TECNICA. Anexo P - Solicitud Categorías M2 / M3

Anexo Motor con Propulsion GNC-GNL

- a) Presentar Certificado de Homologacion y Certificado de Inspeccion para el cumplimiento de los requisitos exigibles relacionados a los componentes específicos a la propulsión a GNC (UNECE Reglamento 110), emitidos por el Organismo de Certificación acreditado por el ENERGAS en la Resolución N° 138/1995.

Presentar el aval técnico de instalación y el uso debido a la solicitud del Artículo 29 – Condiciones de seguridad – del Decreto Nacional 32/2018: Cito: "Con relación a la seguridad de los vehículos automotores propulsados a gas natural comprimido (GNC), estos deberán cumplir con las normas y resoluciones emanadas por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS). En particular con: la Norma-GE N° 115: "Reglamentaciones.- Definiciones y Terminología.- Especificaciones y Procedimientos.- Documentación Técnica a Complementar", la Norma-GE N° 116: "Normas y Especificaciones Mínimas, Técnicas y de Seguridad para el Montaje de Equipos Completos para GNC en Automotores y Ensayos de Verificación" y el Anexo "Autotransporte Público de Pasajeros.- Condiciones de seguridad adicionales para vehículos comprendidos en el Reglamento de Habilitación de Vehículos de Autotransporte Público de Pasajeros", la Norma-GE N° 117: "Normas Técnicas para Componentes Diseñados para operar con GNC en Sistemas de Carburación para Automotores y Requisitos de Funcionamiento" y la Norma-GE N° 144: "Especificación Técnica para la Revisión de Cilindros de Acero sin Costura para GNC, basada en la Norma IRAM 2529: "Condiciones para su Revisión Periódica" y las que en su futuro las modifiquen o complementen".

- b) Presentar plano dimensional sobre la ubicación de los recipientes de GLP/GNC en la plataforma.

Sección III

TABLA DE REQUISITOS DE SEGURIDAD

Motor con Propulsion GNC-GNL

A los efectos de la verificación de los requisitos de seguridad, adjuntamos copias de los informes o reportes de ensayos que acreditan el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 779/1995, sus actualizaciones y normas complementarias, Anexo B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS DE ENSAYOS". los cuales estan sintetizados en el siguiente cuadro:

Ítem	Sistema	Normativa vigente	n° protocolos / certificaciones / Informes Emisor del informe	Lugar de ensayo - Laboratorio de ensayo
		Cumple con		
	Certificado de Homologacion (*)			
	Certificado de Inspeccion (*)			
	Otros certificados (*)			

(*) En cumplimiento del Reglamento R110 UNECE, NAG 451 de Enargas (Procedimiento para la habilitación de vehículos importados, propulsados mediante el uso de gas natural como combustible), NAG 452 de Enargas (Procedimiento para la habilitación de vehículos producidos en Territorio Nacional, propulsados mediante el uso de gas natural), Artículo 29 - Condiciones de Seguridad - del Decreto Nacional 32/2018.

IMPORTANTE : En los Ensayos de Seguridad anexos, donde se hace referencia al "....." se trata de la denominación interna de proyecto del modelo que es objeto de esta homologación (Trazabilidad del Vehículo)..

|

|